

tado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Palacio Provincial, etc.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y Empresas deseen tomar parte en estas subastas.

Badajoz, 3 de noviembre de 1960.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de la Calle.—3.867.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a la subasta de las obras que se citan, incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1958 y 1959.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 355, correspondiente al día 9 del actual, se anuncia la subasta para la ejecución de las obras que se insertan al final, incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1958 y 1959.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Secretaría de esta Comisión, calle de Fajeros, número 1, de diez a trece horas, en el plazo de diez días hábiles, por haberse concedido el mismo con carácter de urgencia por la Superioridad, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a las mismas están de manifiesto en dichas oficinas todos los días laborables, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

**Plan de 1958.—Obras y características**

Abastecimiento de agua de San Miguel de las Dueñas y Congosto (segunda fase, primera parte):

Tipo de licitación, 906.250,56 pesetas.  
Fianza provisional, 18.125,01 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.  
Plazo de ejecución, doce meses.

Construcción del camino vecinal de Corniero a Cremenés:

Tipo de licitación, 387.710,12 pesetas.  
Fianza provisional, 7.754,20 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.  
Plazo de ejecución catorce meses.

Construcción del puente sobre el río Cua en San Pedro de Olleros (grupo de pontones), Ayuntamiento de Valle de Finolleco. Tercera subasta:

Tipo de licitación, 265.532,59 pesetas.  
Fianza provisional, 5.310,65 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.  
Plazo de ejecución, ocho meses.

Abastecimiento de agua de San Román de la Vega (obras de ampliación y mejora):

Tipo de licitación, 634.051,83 pesetas.  
Fianza provisional, 12.681,03 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.  
Plazo de ejecución, diez meses.

Saneamiento (alcantarillado) de San Miguel de las Dueñas:

Tipo de licitación, 1.372.068,67 pesetas.  
Fianza provisional, 27.441,37 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.  
Plazo de ejecución, veinticuatro meses.

**Plan de 1959.—Obras y características**

Abastecimiento de agua de Tremor de Arriba:  
Tipo de licitación, 913.047,89 pesetas.  
Fianza provisional, 18.260,95 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.  
Plazo de ejecución, doce meses.

Camino rural de Santa María de Ordas por Villapodame a Formigones:

Tipo de licitación, 859.006,21 pesetas.  
Fianza provisional, 17.180,12 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.  
Plazo de ejecución, seis meses.

Camino local de Toral de los Vados a Frieria (trozos primero y tercero):

Tipo de licitación, 499.343,19 pesetas.  
Fianza provisional, 9.986,86 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.  
Plazo de ejecución, doce meses.

Camino local de Quintanilla de Babia a Los Bayos (trozo Peñalba a Los Bayos):

Tipo de licitación, 598.366,09 pesetas.  
Fianza provisional, 11.967,32 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.  
Plazo de ejecución, doce meses.

Camino local de San Clemente de Valdueza a Peñalba de Santiago, con ramal a Montes de Valdueza:

Tipo de licitación, 599.733,11 pesetas.  
Fianza provisional, 11.994,66 pesetas.  
Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.  
Plazo de ejecución, doce meses.

León, 9 de noviembre de 1960.—El Gobernador civil, Presidente.—3.909.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras de construcción del Salto de Mequinenza, en términos municipales de Mequinenza y Fraga.**

Declaradas de urgente ocupación las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de construcción del Salto de Mequinenza, a cargo de la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, se han señalado por la Dirección de esta Confederación Hidrográfica el día 21 del presente mes de noviembre y hora de las doce de la mañana para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, sitas en el término de Mequinenza, y el día 22 y hora de las once para las del término de Fraga.

En su consecuencia, se hace público que tales trabajos darán comienzo, para las fincas del término de Mequinenza, el día 21 del corriente, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Mequinenza, y para las del término de Fraga, el día 22, a las once horas, en el Ayuntamiento de Fraga. Si fuese preciso, desde la Casa Ayuntamiento se irá al terreno. Los trabajos, en cada Ayuntamiento, darán comienzo por la primera de las fincas que de su término se citan en la relación que se inserta a continuación.

Los actos se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, debiendo asistir un representante de la Administración Pública, el Sr. Alcalde de la localidad o el Concejal en quien delegue, precisamente por escrito, una representación de la Sociedad beneficiaria de la expropiación acompañada de Perito, los propietarios de las fincas y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo, si lo estiman necesario.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez.—3.451.

## Relación que se cita

Número parcela	Nombre y apellidos	Domicilio	Den. finca	Cultivo	Superficie a expropiar		
					Ha.	a.	ca.
<i>Término municipal de Mequinenza</i>							
1.132-1.134	José Cabistany Fornos .....	Mequinenza, Justribó, 30.	Hta. vieja ...	Sec., reg., cañ., rib., caseta .....	0	46	20
1.263-1.603	José Cabistany Fornos .....	Mequinenza, Justribó, 30.	Rincones ....	Rib., viñ., er., cer., era, edf. ....	2	94	00
1.172-71-73-74	Manuel Esteban Eorbón y Hs. Antonio García Moncada .....	S. A. Besós, Avda. Caudillo, 166 .....	Huert. vieja.	Sec., reg., rib. edf.	0	67	85
1.625	José Botey Riera .....	Barcelona, Bruch, 40 .....	Camp. de V.	Sec., reg. ele. rib. er., edf. ....	15	59	67
1.685-1.686	José Botey Riera .....	Barcelona, Bruch, 40 .....	L. Bolta .....	Sec., ol., al., viñ., sot., er., rib., edf.	14	69	00
1.608	José Agullar Asín .....	Mequinenza .....	Camp. Zarag.	Rib., viñ., er., cer., al., edf. ....	4	95	03
1.868-69-70-1.745	Santiago Fornos Oaballé .....	Mequinenza, S. Blas, 4 bis .....	Llosa .....	Sec., reg., rib., yer. viñ., er., edf. ....	10	29	18
<i>Término municipal de Fraga</i>							
6-7-8-9-10-12-13-15-16-17-21-22-23-24-25-27-28	José Botey Riera .....	Barcelona, Bruch, 40 .....	Liberola .....	Reg., elev., cer.-sec., mon. yer., rib., cañ., edf. ....	38	76	25

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 18 de octubre de 1960 por la que se reconoce a don José María García Delgado como Patrono-administrador de la Fundación «Gonzala Santana», de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Visto este expediente; y

Resultando que por testamento otorgado en Salamanca el 3 de mayo de 1924, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en dicha ciudad, doña Gonzala Santana Delgado, instituyó la Fundación de su nombre en la ciudad de Salamanca, disponiendo que la administración y dirección de los bienes de la Obra pía sería desempeñada vitaliciamente por su sobrino don Fernando García Sánchez, bajo la inspección de un Patronato, que nombró al efecto, determinando, al propio tiempo, que al fallecimiento de su citado sobrino fuera sustituido en lo referente a la administración directa de los bienes, como en su condición de patrono, por su hijo mayor o el que designare en su testamento, y así sucesivamente, vinculando en sus descendientes el carácter de patrono y administrador de dichos bienes.

Resultando que, en cumplimiento de la voluntad de la benemérita causante, don Fernando García Sánchez, sobrino de la citada señora, ha venido desempeñando el cargo de patrono-administrador de la Institución «Gonzala Santana» hasta su fallecimiento, ocurrido en 18 de noviembre del año próximo pasado;

Resultando que el Patronato de la Institución, o por conducto de la Junta Provincial de Beneficencia de Salamanca, acude a este Ministerio solicitando el nombramiento de patrono-administrador de la Obra pía a favor de don José María García Delgado, por haber sido designado por su padre, don Fernando, para sustituirle en el cargo, de acuerdo con las cláusulas fundacionales;

Resultando que a la propuesta se acompaña partida de defunción de don Fernando García Sánchez, sobrino de la fundadora y anterior patrono-administrador; copia del testamento de la fundadora, antes mencionado, y copia del testamento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residen-

cia en Salamanca, don Hipólito Sánchez Velasco, el día 13 de julio de 1955, por don Fernando García Sánchez, en el que se designan para sucederle en el cargo de patrono-administrador a su segundo hijo varón don José María García Delgado;

Considerando que ha quedado suficientemente probado, con la prueba documental aportada por el Patronato, el derecho de don José María García Delgado a suceder a su padre, don Fernando García Sánchez, en el cargo de patrono-administrador de la Fundación instituida en Salamanca por doña Gonzala Santana Delgado, declaración que se hace sin perjuicio del mejor derecho de tercero,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Reconocer a don José María García Delgado como patrono-administrador de la Fundación «Gonzala Santana», de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

\* \* \*

*ORDEN de 18 de octubre de 1960 por la que se autoriza para permutar terrenos a la Fundación «Martínez Otero», de Foz (Lugo).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que la Fundación particular benéfico-docente «Martínez Otero», instituida en Foz (Lugo), mantiene en la localidad mencionada un Colegio de primera y segunda enseñanza, a cargo de los Hermanos de la Instrucción Cristiana;

Resultando que el Colegio citado, según informa el Patronato de la Institución, posee un campo de deportes en terreno propio de la Obra pía, de longitud bastante para cumplir sus fines, pero de anchura notoriamente insuficiente;

Resultando que el propio Patronato propone realizar una permuta de una parcela, propiedad de la Institución, por otra de dimensiones análogas, colindante con el campo de deportes mencionado y propiedad de doña Justa López Veiga;